
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Que es imperioso contar con un informe vial de Barrio Santa Mónica, en calle Independencia entre Av. Comodoro Rivadavia y General Mosconi.

CONSIDERANDO: Que existen reiterados reclamos de los vecinos, por los constantes Siniestros Viales ocurridos en el sector de calles Independencia, entre Av. Comodoro Rivadavia y General Mosconi.

Que, en ese lugar se encuentra una escuela, (E.E.T.P 669) un club deportivo, (Club social y deportivo Constitución) negocios, casas, conductores y peatones que circulan constantemente.

Que la mayoría de ellos son niños y adolescentes, que concurren a la escuela y al club, además el lugar cuenta con paradas de colectivo.

Que de acuerdo a la descripción de la zona, queda de manifiesto su peligrosidad, requiriéndose un pronto análisis de medidas viales preventivas, para evitar futuros siniestros.

Por todo ello.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paolo Bagnera y al Director de Orden Urbano Dr. Javier Garceche.

ARTICULO 2: Por secretaria Administrativa se fijara día y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-